San Lorenzo, 28 de octubre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario Nº 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **FERRETOTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ** RUC 3543901-7, por un precio total unitario de **Gs. 27.748.750 (Guaraníes veinte y siete millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido; Monto Mínimo Gs. 1000.000.000 (Guaranies un mil millones) IVA Incluido y Monto Máximo de Gs. 2.000.000.000 (Guaranies dos mil millones) IVA Incluido,** para la **ID 415.821 CD Nº 33/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN - PLURIANUAL.**, según R.I.M.S.L Nº 1741 de fecha 11 de octubre de 2022.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Adriana Yamayse de Curiel
Jefe U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo